

SUSCRIPCIONES (PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25 Número suelto. 0'05 Id. atrasado 0'10

Anuncios y suscripciones al Administrador, Corresponsales y en las principales Agencias.

# HERALDO DE BALEARES

## DIARIO INDEPENDIENTE

Edición de la tarde para Palma

SALON DEL HERALDO

EXPOSICIÓN ARTÍSTICA GABINETE DE LECTURA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Constitución 98. 100 103

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: HERALDO—PALMA

Talleres, 190. TELÉFONOS Redacción y Administración 200

### QUINTAS

#### Montepío Nacional

Debiendo verificarse el sorteo correspondiente a este año el día 20 del corriente, se participa a los que deseen asociarse pueden verificarlo hasta las siete de la noche del día antes del mismo.

Para informes y suscripciones **Fonda de Mallorca. — Conquistador, 18 Palma**

### Colegio del Divino Corazón de 1.ª y 2.ª enseñanza, agregado al Instituto de las Baleares

En este Establecimiento (Cavallería 19), queda abierta la matrícula para el curso académico de 1895 a 96.

### Seguro completo de quintas LA UNION ESPAÑOLA

**Calle San Pablo, 6, 2.º—Barcelona**

Única Sociedad en España que ha redimido a sus asegurados excedentes de cupo.

Representante: D. Bartolomé Bosch, Unión, 26. Se necesitan representantes en varias localidades.

### Isleña Marítima

El acreditado vapor **ISLEÑO**

saldrá de este puerto directamente para el de **Marsella**

el viernes 27 del actual a las seis de la tarde. Admite carga y pasaje para dicho punto. Despacho: Palacio, 26. La carga se admitirá desde el martes próximo. Palma 18 Septiembre 1895.

### Apertura de los tribunales

De *La Correspondencia de España* tomamos el extracto del notable discurso pronunciado por don Francisco Romero Robledo actual ministro de Gracia y Justicia.

#### La cosa juzgada.—¿Se puede ó se debe volver sobre ella

«No ha mucho, un proceso que ha conmovido la opinión pública por la clase y condición de los acusados, y por los términos y conclusiones del fallo que le puso fin, ante el ofrecimiento y el anuncio de existir pruebas concluyentes, cuando antes en la carencia de ellas se fundó la absolución, ha planteado ante la conciencia pública el problema de los límites a que puede llegar el respeto debido a la cosa juzgada. ¿Es y debe ser éste absoluto? ¿Ha de prevalecer lo juzgado sobre la evidencia posteriormente adquirida, por el solo hecho de haberse dictado el fallo antes que la luz rompiera los velos del misterio que amparaba a los delincuentes? Afirmación es esta que al enunciarla hiere y ofende y levanta la protesta del sentido íntimo y de la noción elemental de la Justicia. Y, sin embargo, tal es la imperfección de las instituciones humanas, que, en este como en otros casos, el ánimo confuso y perplejo se encuentra forzado a escoger el menor entre dos males. Unánime es la opinión que condena las absoluciones de la instancia, en buen hora proscritas de nuestras leyes, que dejaban pensando, como pena irredimible, la inseguridad y la sospecha sobre la honra, la libertad y acaso la vida de un ciudadano a quien la sociedad, falta de datos comprobados, no podía retener ni condenar. Situación extraña, tormento cruel, que dejaba abiertas las puertas, quizás a la venganza, tal vez a la calumnia, y cerraba todo horizonte a la esperanza de debida rehabilitación. No es posible racionalmente sostener, en evitación de la contingente impunidad del delito que quede inconcluso el juicio, en pie la duda y viva la sospecha, oscureciendo como maldita sombra la personalidad restituida a la integridad de sus derechos, por la ausencia de pruebas demostrativas de su culpa. Todo proceso ha de tener un fin definido y amenazador a la espada de la Ley; nada de dudas; las penas infamantes son incompatibles con nuestra civilización, y a tal equivale la absolución provisional: el dilema es justamente inevitable: ó condenar ó absolver. Así lo exige el derecho del individuo; así lo impone la justicia social.

Pero si la doctrina es inconcusa, y al mismo tiempo no lo es menos el agravio que en casos determinados puede inferir al orden social, surge la necesidad de abordar la dificultad del problema, y de buscar, hasta donde posible sea, soluciones de armonía entre estas contradictorias evidencias, que impiden, ó a lo menos alejan, el riesgo de que se produzcan como irremediables tales conflictos. En

esta dirección y con este fin puede ser conveniente, y en mi juicio aceptable, aumentar el número de casos en que se concede la revisión de la sentencia; mucho más en procedimientos privilegiados que, como aquel a que me he referido, no dejan para enmienda de error ni aun el recurso de casación.

#### Las reformas en el Código penal

El Código de 1870, hoy vigente, es el baluarte de una fortaleza derruida, de una Constitución que ya no existe, de un orden de cosas profundamente modificado. Anterior en cinco años a la ley fundamental vigente, esta consideración por sí sola bastaría a evidenciar la necesidad de su reforma. Reconocida ha sido unánimemente por los ministros, mis antecesores, unos de origen conservador, otros de abolengo liberal.

Alteraciones profundas sobrevenidas en el régimen político, acompañadas de hechos antes desconocidos ó en su alcance no previstos, evidenciaron bajo varios aspectos la verdad que acabo de exponer.

Sorprendida la sociedad moderna por los potentísimos medios que el progreso de la Ciencia puso a disposición del hombre para subyugar a la Naturaleza, y que recabó el ángel del exterminio, como instrumentos de irracionales odios, para la obra nefanda del crimen y de la destrucción, el Código vuelve a resultar deficiente. Los poderes públicos, sorprendidos y desarmados ante la invasión, si valiera la frase, de los salvajes que en el desierto de sus almas descreídas no encuentran ni un sentimiento humano ni una idea moral que los detenga en su malvado intento de deshonrar a la civilización moderna, apresúranse, para contener los atentados y propagandas anarquistas, a formular ley especial, es también acusación paladina y franca de insuficiencia contra el Código que rige para la normalidad de la vida.

No estaba garantida la sociedad. Así lo pregona la ley llamada de los explosivos. No lo está la patria; así lo demuestra la guerra que ensangrienta el suelo de nuestras queridas provincias antillanas. Cuando se vuelve la vista para buscar los orígenes de esa desgracia nacional, cuando viene a nuestra memoria el recuerdo de que la precedió una propaganda audaz de odio a nuestro nombre, llamando a la rebelión y a las armas, cuando—rubor cuesta decirlo—sentencias absolutorias, firmadas por magistrados españoles, sin duda por no encontrar definido el delito entre los de imprenta, permitieron la pública y provocadora excitación a cometer el más nefando de los crímenes: la toga que vestimos se estremece sacudida por los latidos del corazón, henchido de pena y agitada por santa y patriótica indignación. No es posible que la palabra que se desliza silenciosa para formular la proposición ó trama la conspiración en la sombra, sea castigada, é impune quede la escrita, la que difunde el germen del delito, la que incita sin freno a perpetrarlo, la que exhibe su impunidad como cínico estímulo para fomentar la enemiga y vencer la irresolución.

La sociedad, la patria, la propiedad, la familia, las creencias religiosas, necesitan más eficaz amparo y más suficiente defensa, al tiempo mismo que las leyes procesales deben garantizar más escrupulosa y energicamente el respeto a la libertad y a todos los derechos de las personas.

Dentro de la ancha esfera en que la necesidad invita a la reforma en el Código penal, se encuentran las artificiosas escalas de las penas unánimemente condenadas; las cuestiones prejudiciales sin procedimiento definido; la severidad que denuncia la aplicación del art. 90, exigiendo casi diariamente la intervención de la gracia de indulto para mitigar la justicia municipal, necesitada de nueva organización, así también repetidamente proclamado en este recinto, y tantas otras cuestiones que, en pro de la brevedad, renuncio a seguir enumerando.

Si a las reformas que quedan indicadas se unen las que plantea la experiencia en materia de suspensión de pagos y de quiebras en el Código de Comercio, y, en plazo ya no lejano, las que forzosa-mente han de examinarse en el Código civil por expreso precepto de una de sus disposiciones transitorias, habrá que convenir en que la tarea es inmensa para un hombre, y mucho más para encerrada en el breve tiempo que alcanza la efímera vida de un gobierno.

#### La inamovilidad y la responsabilidad

La armonía en que deben vivir y estar constituido el poder ejecutivo y el orden judicial, no empuja a su respectiva independencia. Esta es tanta y tan necesaria al orden social, y tan garantida se encuentra para los funcionarios del último, que a la misma saliente condición se debe que haya utadactilas y escuelas que la decoran con el título de poder, contándolo como un factor más en la división de los poderes públicos. No es este momento de disquisiciones sobre el nombre, ni aun sobre la esencia de las cosas. Partimos del derecho positivo, y en él las funciones judiciales constituyen, y como tal, en la misma fuente de la vida; del rey recibis vuestro sagrado encargo y en su real nombre se administra la justicia.

Pero la independencia no es la hostilidad ni el aislamiento; ni, por otra parte, la delegación del poder real es tan ilimitada y absoluta que, satisfecho de su obra creadora, ceden para él los deberes y las obligaciones. Vebo de todas las instituciones en el

orden político; teniendo éstas por esencia que ser garantía de la libertad civil, tócale velar sin descanso ni tregua por todo aquello que influir pueda en el bienestar ó en la desventura de los pueblos que gobierna. Conforme con esta elemental doctrina, el artículo 54 de la Constitución del Estado impone al rey la obligación, y le reserva la facultad de cuidar que en todo el reino se administre pronto y cumplidamente la justicia.

La inamovilidad sin límite ni freno, sería la negación del derecho y de la libertad política. Al retroceder ante esta consecuencia en busca de limitaciones que oponer a este principio, surge la idea de la responsabilidad que debe acompañarla, como válvula de seguridad.

La idea de responsabilidad es una idea de relación, implica dos términos, el que en ella incurre y el que la hace efectiva. Ningún poder, excepción del rey, es responsable ante sí mismo.

Cuando se habla de la responsabilidad de los funcionarios públicos, sea cual sea el orden a que pertenezcan y el puesto que ocupen en la escala jerárquica, por un movimiento inexplicable, que considero irreflexivo, y que no me detengo a analizar, acuden a la mente las ideas de proceso y de pena, y se levanta el recuerdo del Código penal. En efecto, allí está traducida en pena la responsabilidad de los jueces y magistrados hasta por causa de negligencia inexcusable, como está condenada análogamente la de todos los ciudadanos hasta por causa de imprudencia temeraria. La responsabilidad es una fase del prisma, es a la vez forma y esencia de la voluntad consciente en todas las esferas de la vida. Pero ese muro de contención contra el delito; esa inflexible y niveladora ley, igual en su definición para el funcionario público, alto ó bajo, para el juez ó magistrado, para el pobre ó el magnate, para el simple ciudadano, es valla que contiene los actos externos del hombre, en cualquier condición en que se halle constituido. Pero no es esa la responsabilidad específica, freno y garantía contra la inamovilidad, que, aunque condición necesaria para la independencia judicial, al fin y al cabo, frente a las demás carreras del Estado, constituye un privilegio, en donde la ley, no meramente gratuito, sino entregado a cambio de honradez, imparcialidad, aptitud y hasta de buenas costumbres; cualidades que todas ó alguna de ellas pueden perderse, sin que constituya al que tiene la culpa ó aquella desgracia en el delincuente.

La prevaricación es rara, el cohecho rarísimo, la negligencia inexcusable, inverosímil, la prueba de estos delitos raya en lo imposible. Para los actos que no caen bajo los preceptos penales, que afectan a la administración de justicia y al prestigio de jueces y magistrados, para esos, la opinión pide más efectiva responsabilidad; pero es, esa otra responsabilidad a que me vengo refiriendo: responsabilidad especial, característica, adecuada, a la que únicamente cuadra el nombre de responsabilidad judicial.

Examinado a conciencia este importantísimo punto, he llegado a adquirir el convencimiento de que ese clamor de la opinión no está justificado por deficiencias de la ley, sino por su inobservancia y desuso. Sería agravio para la autoridad indiscutible del nombre ilustre que obtuvo del poder legislativo la ley orgánica provisional de 1870, y para las demás inteligencias que, siguiendo su iniciativa en ella colaboraron que hubieran tenido olvidada y como voluntariamente preterida la sana é inconcusa doctrina que vengo exponiendo.

No fué así, ni podía ser. En debido acatamiento al precepto constitucional, antes recordado, no menos necesario que la inamovilidad para la buena administración de justicia, la ley orgánica confiere al poder real la facultad de trasladar, de suspender, de jubilar y hasta de destituir a los jueces y a los magistrados, no por razón de delito, que éste no cae bajo su competencia, sino por causas que específicas y enumera.

Es evidente que esta facultad no es discrecional ni absoluta; que de serlo, la inamovilidad sería un sarcasmo. Su ejercicio, condicionado y sometido a determinado formalismo, sólo pertenece, para más sólida garantía, a un poder también limitado, y de más responsable. De esta manera desaparece la antinomia y surge bienhechora la armonía entre preceptos que parecían como inconciliables.

Y entre las causas que deben dar lugar a la destitución, la más severa de las penas gubernativas enumeradas en el artículo 224, y como incapacidad en el 110 de la ley, está la siguiente: Cuando por su conducta viciosa, por su comportamiento poco honroso ó por su habitual negligencia, no sean capaces de continuar ejerciendo funciones judiciales.

Recuerden los que me escuchan ó los que me lean lo que ha revelado algún ruidoso proceso; indaguen lo que el rumor público pueda denunciar en algunos casos, por ventura, y fuerza será convenir en que si ciertos desprestigios caen sobre la honrada toga que vestimos, no podemos atribuirlo a falta de preceptos legales para prevenirlos y evitarlos, sino a falta de energías para cumplir los existentes.

Oficiando en el templo de la justicia, donde sólo debe alzarse la voz de la verdad, ésta me obliga a decir: que por el incumplimiento de las disposiciones transitorias de la ley orgánica, desde la tercera hasta la novena inclusive, no derogadas ni

por otras sustituidas, la mayoría de los jueces y magistrados no tienen legalmente adquirida la inamovilidad, de la que disfrutaban por el hecho, y sólo por el hecho, del progreso de las costumbres, y de hondo que el poder de los principios grabó en la conciencia popular y en el corazón de los gobernantes el respeto debido a la independencia del juzgador, como garantía de la imparcialidad del fallo.

Poner de relieve la omisión ó la falta, no acusa sino el deseo de llenarla ó remediarla, que no viven bien los encargados de aplicar las leyes fuera de las condiciones que las leyes mismas les exigen y marcan.

## El cólera

(Del *Heraldo de Madrid*)

### En Tánger

#### Manifestaciones de Ovilo

Ministro de España al ministro de la Gobernación:

El doctor Ovilo me dice lo siguiente: Por hallarme enfermo, no he podido empezar mis observaciones hasta el viernes.

El origen de los casos de cólera ocurridos, según los informes que he podido adquirir, fué un barco llegado a Tánger á mediados de Agosto último, que llevaba patente limpia; pero que, según se ha sabido, echó al agua á varios peregrinos durante la travesía.

Curso de la enfermedad.—Se presentaron varios casos; pero estalló el principio de este mes un foco pequeño.

El estado actual.—Los casos son repetidos é intensos, pero de escasa propagación.

Aspecto clínico.—Por su curso, marcha y modo de expansión, se asemeja el cólera con firmes caracteres al morbo.

Examen de las deyecciones.—Tienen éstas un aspecto raciforme característico.

Usando microscopios, he podido observar, entre varias clases de bacterias, un bacillus curvo igual que el de Koch, pero he empezado una serie de cultivos para diagnosticar con seguridad.

El último que he hecho en las mismas deyecciones, me ha dado en esta ocasión un cultivo casi puro de vibriones, en forma de virgula, formando cadenas onduladas, con espóculos dentro, tal como observó Finkler en el esporádico.

Continuaré dando noticias que sería conveniente estudiaran en Madrid.

FELIPE OVILLO

#### El día 15

Cónsul España á ministro Gobernación:

Según parte de hoy del doctor Cenarro, la enfermedad sospechosa resulta ser el cólera morbo asiático, según análisis practicado en el laboratorio histológico de Sanidad Militar de Madrid.

El doctor Ovilo no ha terminado todavía el que está verificando con el mismo objeto.

Según el último parte, han ocurrido durante las últimas veinticuatro horas 21 defunciones y 11 invasiones nuevas.

Se carece de desinfectantes.

#### Medidas de higiene en Cádiz

Después de cumplir la cuarentena se dió entrada al vapor *Joaquín Piélagos*, que hace el correo de Tánger.

Despachado por la Sanidad marítima, mañana reanudará dicho vapor sus viajes para conducir la correspondencia, con arreglo á lo ordenado.

Desembarcaron tres pasajeros que conducía, y se hizo la desinfección á bordo.

La ropa de la tripulación ha sido desinfectada en la máquina del buque.

Se necesitan estufas para prevenirse contra las mercancías, y aplicarlas en caso necesario en determinados sitios de la población.

Procedente de Tánger ha llegado el laud *Concepción* con cargamento de huevos, y ha quedado sometido á cuarentena de observación.

La comisión de la Junta de provisiones, compuesta del presidente de la Audiencia, del fiscal de S. M., del presidente de Sala y de un vocal, ha visitado la cárcel, para estudiar obras de saneamiento del edificio.

Después de examinar detenidamente todas las dependencias de la cárcel y los trabajos que se pueden practicar en ella de conformidad con lo que ordenan las necesidades de la higiene, los señores citados estuvieron en el Ayuntamiento y conferenciaron con el alcalde para exponerle la necesidad de hacer las obras en breve plazo.

La salud en los pueblos de la provincia es excelente.

## Edición de la tarde

Tercera plana

**PALMA**

Ha sido trasportada al muelle una de las tres calderas que para el vapor *Bellver* ha construido la conocida casa Maneu.

—Mañana es el día señalado para que la comisión del Ayuntamiento haga al Sr. Maura una visita de cortesía.

—Hoy se ha hecho cargo de la comandancia de la guardia civil el teniente coronel D. José Gorbucio y Maroto.

**TICOULAT Dentista.**  
Dentaduras económicas. Extracciones de dientes sin dolor. Pelaires, 102, entresuelo.

—Esta mañana han contraído matrimonio con las bellas y distinguidas señoritas D.<sup>a</sup> Margarita Tous y D.<sup>a</sup> Catalina Siquier, los Sres. Mezquida y Moragues Manzano teniente de navío de segunda y capitán de infantería respectivamente.

—Por fallecimiento del Sr. Vives, ha sido nombrado cadjutor de la parroquia de Campanet el Pbro. D. Rafael Alzamora.

**José Salcedo, Sastre,**  
Plaza de la Constitución, 45, 1.<sup>o</sup>

—Sigue completamente á obscuras la calle de Carrió, y cometiéndose en ella escenas de tal naturaleza que se hace imposible continuar por más tiempo de este modo sopena de tener que dedicar un guardia á la custodia exclusiva de dicha calle.

**Cladera, dentista, Plaza del Teatro**  
—El mejor preparado para el estómago  
**Elixir Engluvina Giol.** Véase el anuncio en la cuarta plana.

**Abusos escandalosos**

Hemos dejado pasar unos meses desde que el nuevo alcalde se posesionó de la Alcaldía para delatar los escandalosos abusos que en la expendición de carnes se cometen á ciencia y paciencia de los encargados de vigilar para que no se defraude al público.

Se delegó al Sr. Mayol, persona cuyos conocimientos especiales y honradez eran garantía bastante para que las cosas entrasen en un período de normalidad. Desgraciadamente el tiempo ha venido á demostrar que por razones que no conocemos, el Sr. Mayol abandonó su campaña apenas empezada, y contratista, cortantes y demás cohorte de abusadores continuó su campaña contra el público y *pro domo sua*.

No hemos de tratar hoy á la ligera este asunto, más ya que á nuestro entender se miran con desvío lo abordaremos con decidido empeño para que en el peso de las carnes no se defraude su calidad, mejore y el pliego de condiciones se cumpla á despecho de la mayoría del municipio que al parecer ó está ciega ó tiene empeño decidido en amparar lo que de público se rechaza.

**Reune las mejores condiciones**

(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 23 abril 1886.

He prescrito á muchos enfermos la *Emulsión de Scott* por considerarla reunir superiores condiciones, siempre que hayan estado indicados el aceite de hígado de bacalao ó los hipofosfitos.

Dr. JOSÉ HOMS Y MOGAS.  
Médico del Hospital de Santa Cruz, Barcelona.

**Literatura ajena**

**Coralina**

I

Paseábame días atrás por la explanada de los Inválidos, cuando pasó por mi lado un hombre de treinta á treinta y cinco años, de aspecto pálido y enfermizo.

Encontráronse nuestros ojos, y lanzando los dos un grito de sorpresa, nos echamos el uno en brazos de otro.

El hombre en cuestión era Pablo Jurien, mi más íntimo amigo de la infancia, á quien había perdido yo de vista al terminar nuestros estudios.

Nos habíamos querido como hermanos, y en aquel momento comprendí que, no obstante la ausencia, mi afecto permanecía tan puro é intacto como en los días ya lejanos de mi juventud.

—¿Qué es de tu vida?—le pregunté de pronto.

—No hago más que envejecer.

—¿No sé quién me ha dicho que vives en una capital de provincia?

Al oír estas palabras, tembló mi amigo y repuso:

—Confíame que los sabes todo.

—No te entiendo...

—Lo sabes todo.

—Te juro que no.

—¿Te streves á afirmar que ignoras la causa que me tiene alejado de París desde hace diez años?

—¡Pues ya lo creo!

—¿Todos cuantos me trataban en otro tiempo, tienen la pretensión de conocer al dedillo mi historia. ¡Pobre Jurien, exclama alguno de ellos al recordarme. El infeliz vive en Bretaña, en brazos de la célebre Coralina, que se enamoró de él, en las postrimerias de su turbulenta vida de aventuras.

Pablo guardó silencio, dominado por la profunda emoción que le embargaba en aquel instante.

Hiciele mil preguntas relativas al extravió de sus sentidos y de su corazón, sin obtener por el pronto respuesta alguna decisiva.

—Es indudable—le dije—que Carolina ha sido una mujer de extraordinaria belleza, que ha dejado tras de sí un glorioso capítulo en la historia de la galantería. Pero eso no justifica que le consagres de ese modo los mejores años de tu vida.

A cada una de mis observaciones, encogíase Pablo de hombros y murmuraba:

—Sí, tienes razón... no digo que no...

—Pero algún día tendrás que abandonarla.

—¡Nunca!

—En ese caso, la amarás con delirio.

—¡Ah!—exclamó mi amigo, colocando sus dos manos sobre su corazón.

—Pero, ¿qué ha hecho esa mujer para que la adores de ese modo?

—No prosigas, Enrique. ¡Si tú supieras... Ven, acércate, voy á confesártelo todo...

Me acerqué, hasta el punto de que su boca se hallara junto á mi oído y en voz muy queda me dijo:

—¡Es mi madre!

II

—¡Si!—repuso Pablo.—¡Es mi madre! He sufrido mucho, pero creo que pronto acabarán mis padecimientos, porque de tres meses á esta parte ando muy mal de salud.

Me acuerdo de todo con espanto. Hasta los diez años viví en la casa paterna, y después entré en el colegio donde te conocí. Recuerdo que un día mi padre nos llamó á su cuarto á mi hermana, á mi hermano y á mi, y nos dijo en tono solemne: «Vuestra madre no volverá á esta casa, porque ha emprendido un largo viaje y no la veréis en mucho tiempo.» Después nos dió un beso y nos alejó de su lado.

Transcurrieron los meses y los años, y un día me dijeron que mi madre había muerto en el extranjero, en un país muy lejano, al que no era fácil trasladarse de momento.

Desde entonces me convencí de que vivía y comencé á devanarme los sesos por averiguar la causa de aquella misteriosa desaparición.

Mi padre murió á la edad de cincuenta años, arrebatado al mundo por una fiebre tifoidea, y al año siguiente dejaron también de existir mis dos hermanos.

En su testamento, no decía mi padre ni una palabra acerca de su mujer.

Hastiado de la vida me consagré exclusivamente desde entonces á buscar á mi madre, á la que suponía culpable de una falta tan grave, que la obligaba á ocultarse de las gentes y de su familia.

Al fin acabé por saberlo todo. Un miserable logró fascinarla, obligándola á faltar á sus deberes. Luego la abandonó y la infeliz fué el asombro en París, de Londres... y... ¡Ah, Enrique, no puedes figurarte cuánto ha sufrido!

Cuando la encontré no era ya la misma de antes, y te juro que desde entonces ¡no he tenido que avergonzarme ante ella.

Ea muy buena para conmigo y la llamo «madre».

El corazón tiene también su óptica especial.

Le hice vender cuanto poseía, dimos todo el dinero á los pobres y nos retiramos á una hermosa finca que compré en Morbihan, donde vivimos en santa paz con los recursos personales que me legó mi padre.

Y somos en extremo felices, queriéndonos mutuamente, á cual mas.

Si mi madre me adoró cuando era yo niño, ¿no debo, en cambio, hacerla pasar tranquilamente los últimos años de su existencia?

Deseaba yo proclamar en alta voz que soy su hijo; pero ella me lo ha prohibido, por no deshonrar el nombre de mi padre y yo la he obedecido. Nada me importa la opinión del mundo, puesto que no me condena mi conciencia.

Vivo, pues con mi madre desde hace ocho años. Sus lágrimas han lavado sus faltas, y ademas, los hijos han de tener para con sus madres la indulgencia y el perdón que éstas tienen sin reserva para con sus hijos y para sus más degradantes locuras.

He aquí, amigo mío, la historia de mis relaciones con Carolina, y dime si tengo ó no razón para afirmar que durarán hasta la muerte.

III

Estaba yo demasiado conmovido para contestarle lo que en aquel momento se me ocurría; pero, sin embargo, tuve fuerzas para estrecharle la mano y decirle:

—¡Eres un hijo modelo!

ENRIQUE LAVEDAN.

**Ecos extranjeros**

**Berlin**

Acentiase en Berlin la creencia de que los anarquistas de varios países, tratan de celebrar una reunión de carácter internacional.

Indicase á Londres como punto en que se verificará el *meeting*, y los últimos días del mes de Octubre como fecha propuesta para el mismo.

Los fines ostensibles de dicha reunión serán la unidad de propaganda y la reunión de fondos para los individuos necesitados de la agrupación.

**Francia**

El general Zurlinden, ministro de la guerra de Francia, ha obsequiado hoy con un almuerzo de ciento cincuenta cubiertos, á los oficiales extranjeros que han asistido á las maniobras militares.

El general Frederiks hizo la presentación de los mismos. El ministro tenía á su derecha el príncipe Nicolas de Gracia y á su izquierda al general ruso Drogoniraff, dió á estos la bien venida en nombre del ejército francés; hizo resaltar el éxito de las maniobras y puso de manifiesto el desarrollo definitivo del ejército y la grandeza de la patria, envió su saludo al ejército que combate en

Madagascar y bebió á la salud del general Sanrrier. Este contestó al ministro dándole las gracias en nombre del ejército, y saludando á la vez á los huéspedes extranjeros.

**Cuadros robados**

A pesar de las activas pesquisas hechas por la policía de Le Mans todavía no se ha conseguido averiguar el paradero de dos cuadros, de gran valor artístico: «La adoración de los Magos» de la escuela florentina del siglo XIII y «El amor y el león» de la escuela flamenca que han sido robados del Museo.

Recaen los sospechas sobre unos ingleses que permanecieron toda una tarde la pasada semana en la galería de cuadros.

Dichos individuos han desaparecido, sin que se sepa la dirección que llevaron.

El vecindario está muy afectado por la pérdida de ambos cuadros y excita al Gobierno para que haga todo lo posible por rescatarlos y conseguir el castigo de los ladrones.

**Política Ruso-Alemana**

El Príncipe de Hohlenhohe, canciller del imperio alemán ha salido de San Petersburgo con dirección á Berlín, se recordará que asuntos de orden privado motivaron el viaje del canciller á la capital de Rusia y su visita al czar. El príncipe alemán no ha visitado al alto personal político ruso.

Esto basta para dar alguna cosa importancia internacional á las entrevistas que ha tenido el canciller alemán *Hamburger Nachrichten* notuda que en sus conversaciones con el nuevo ministro director, príncipe de Labanoff, el canciller del imperio alemán habrá encontrado la ocasión de insistir respecto de los sentimientos simpáticos de Alemania hacia Rusia. El concurso prestado á ésta por el gabinete de Berlín en la cuestión chino-japonesa debe haber probado á San Peterburgo que Alemania está siempre dispuesta á secundar la política rusa.

El órgano del príncipe de Bismarck que hasta recomendaba siempre una alianza estrecha entre Alemania y Rusia va más lejos y hasta dice que ninguna causa directa de disenso puede existir entre las dos naciones. En la mayor parte de las cuestiones europeas, Alemania puede encontrarse del lado de Rusia sin que los intereses recíprocos padezcan, si las relaciones entre Rusia y Alemania se perturban es por efecto de intrigas extranjeras. Como el diario de Hamburgo aconseja á la cancillería alemana que no cese en el trabajo de mostrar á Rusia sus verdaderos intereses que son estar en buenas y constantes relaciones con Alemania.

Pero este no es el parecer de toda la prensa alemana. Hace notar ésta que para ser las relaciones amistosas es necesario que cada uno ponga algo de su parte. Cuando el nombramiento del príncipe Lobanoff se habían concebido esperanzas, en Berlín como en Viena, que la política del último reino, continuada por Mr. Giers, sufriría más de una modificación. El príncipe Lobanoff pasaba por un espíritu resueltamente pacífico, poco dispuesto á las aventuras en que sueñan los panslavistas, creyéndose que insensiblemente llevaría el imperio moscovita por el camino tradicional de acuerdo con Alemania y Austria.

Ha sido necesario convenir, que los alemanes se habían hecho grandes ilusiones. A todos los avances de los alemanes el Gobierno ruso ha contestado con manifestaciones desagradables por no decir hostiles á Alemania. En Kiel, en Copenhague, en París, en todas partes donde ha tenido ocasión la diplomacia rusa, no ha dejado de afirmar la estrecha amistad con Francia y esto de manera á lastimar más de una vez el sentimiento de la nación. Algunos diarios llegan á acusar á Rusia de no haber tenido tacto respecto de Alemania y se preguntan si en estas condiciones es hábil mostrarse conciliador y lleno de buenos deseos, con un vecino que no corresponde de la misma manera.

Estas son las dos corrientes de opinión que se manifiestan en Alemania.

**Teatro Real**

**La temporada próxima**

La lista de la compañía que ha de actuar en el regio coliseo durante la temporada próxima ha producido, en general, buen efecto, y ha valido justos elogios á D. Luciano Rodrigo.

La Empresa conserva la rebaja en los precios del 14 por 100 que se hizo el año anterior, y únicamente abre un abono por 108 funciones, en vez de 96, tratando por este medio legal y perfectamente justificado de aumentar los ingresos en una temporada que se presenta llena de dificultades, pues por un lado la guerra de Cuba, y por otro los crecidos sueldos de los artistas, hacen esperar que la campaña artística sea más beneficiosa para el arte que para la Empresa.

La señora Darclée, que cobra 3.500 francos por función; el Sr. Marconi, que cobra 5.000; el tenor Stagno, al que se abonarán 4.000; los tenores Mariacher é Ibo, que vienen contratados por 2.500 y 2.000, respectivamente, y las señoras Fierens, Tezzazzini, Leonardi y Pacini, y los señores Menotti y de Baldelli, también tienen asignados sueldos considerables, son buena justificación de los temores que con respecto á los resultados financieros de la campaña artística exponía en el párrafo anterior.

También ha tenido buen acuerdo la Empresa en anunciar el número de representaciones por que cada artista viene contratado, consiguiendo así que no puedan llamarse á engaño los abonados, ni decir que les han deslumbrado con nombres de artistas eminentes, que luego toman parte en escaso número de representaciones, llevando cantantes de segundo orden el peso del trabajo.

**Tinta negra para escribir**

Se vende á granel en la calle de Palacio número 4 frente la Diputación Provincial.

**Servicio telegráfico de los corresponsales del Herald**

**Madrid**

**Llueven cartas.—El cólera.—Los moros Fanatismo.—Suspensión confirmada**

Madrid 19, 1'30 m.

El general Martínez Campos ha escrito una extensa carta al general Azcárraga dándole cuenta del buen orden en el acto de desembarcar las fuerzas elogiando las buenas disposiciones y actividades desplegadas por el gobernador militar de la Habana Sr. Arderius. Elogia también al Estado Mayor que ha secundado admirablemente sus órdenes en la distribución de fuerzas.

Han ocurrido durante las últimas 24 horas doce muertos del cólera y trece nuevas invasiones.

Los moros al enterrar á los muertos entonan cánticos y lanzan aullidos maldiciendo á los cristianos y á los judíos á los que no ataca la epidemia.

Hacen rogativas pidiendo á Mahoma intervenga cerca de Alhá para que cese el mal.

La *Gaceta* publica una Real Orden confirmando la suspensión de tres concejales de Sóller que llevó á cabo el gobernador civil.

Rodrigo

**Telegramas de Bolsa**

Servicio especial del HERALDO

Madrid 17, 5 t.

4 p  $\otimes$  interior, 68'70.  
4 p  $\otimes$  exterior, 80'00.  
4 p  $\otimes$  amortizable, 92'15.  
Cubas, 101'75.  
Banco de España, 388'00.  
Tabacos, 191'25.

Sfrinz.

Barcelona 17, 4 t.

4 p  $\otimes$  interior, 68'82.  
4 p  $\otimes$  exterior, 79'67.  
París, 68'84.  
Renta Francesa, 101'27.  
Francos, 17'00.

Sfrinz

**Servicio particular del "Heraldo"**

**VIGIA MARITIMO DE PORTO-FI**

Día 19 de Septiembre de 1895.

Á las doce del día:  
*Estado de la atmósfera.*—Con bruma y celaje.  
*Estado de los horizontes.*—Claro.  
*Estado del viento.*—S. calmoso.  
*Estado de la mar.*—Con debil arrastre del S. E.  
**Movimiento de buques**  
*Entrados.*—Ninguno.  
*Salidos.*—El vapor correo *Cabrera*.  
*Buques á la vista.*—Ninguno.

**Plaza de Toros de Palma**

**Gran corrida de toretes**

para el domingo 29 Septiembre 1895, á las cuatro en punto

Vista la extraordinaria aceptación alcanzada en esta Ciudad por la original cuadrilla de

**Señoritas Toreras**

se lidiarán cuatro toretes de dos yerbas (un año), de la ganadería de D. A. Flores, de Peñascosa (Albacete), que serán capeados, banderileados y muertos á estoque.

**PRECIOS.**—Entrada general de sombra y á palcos, 1 peseta.—Media entrada, 0'50.—Entrada general, 0'50.—Media entrada, 0'30.

**Administración de Consumos de Palma**

Se hace saber á todos los dueños de ganados del casco y radio que no los tengan registrados en esta Administración de consumos se sirvan pasar por las oficinas de la misma á efectuarlo en el plazo de doce días á contar desde la publicación de este anuncio á fin de evitar perjuicios que pudiera sobrevenirles según el artículo 290 caso 14 del reglamento provisional de consumos.

**Sección religiosa**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santos Eustaquio y comp. mártires.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Continuarán en San Felipe Neri dedicadas á la Virgen de los Dolores; exposición á las cuatro y media de la tarde. Al anochecer, rosario, meditación, estación y la reserva.

**Valores locales al día**

Crédito Balear.	63'50
Cambio Mallorquin.	6'50
Pomento Agrícola.	23'75
Ferrocarriles de Mallorca.	112'00
Alumbrado por Gas.	23'50
Bonos municipales.	44'50
La Isleña Marítima.	08'00
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	08'00

**Malacate (vulgo Bogit)**

Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de madera, todo á precio muy reducido.

# Edición de la tarde

PALMA 19 SEPTIEMBRE DE 1895

## Envidia mal "comprimida,"

El *Liberal* publica un artículo del género inocente en el cual trata con poca fortuna de convenir que el Gabinete conservador no se preocupó ni ocupó siquiera del problema del cange de la moneda mexicana, cuestión por nosotros tratada muchas veces por afectar profundamente al activo comercio que las Baleares sostienen con la pequeña antilla y muy especialmente para el de calzados cuyos elementos y miserias no llegaron a conmovier al señor Maura, cuando la fortuna puso en sus manos la cartera de Ultramar.

Nuestro corresponsal en Madrid D. Adolfo Rodrigo redactor de un diario independiente como el *Heraldo de Madrid* y que a la vez que corresponsal de nuestra modesta publicación lo es de diarios tan importantes como *La Publicidad* de Barcelona, tan importante precisamente hoy que el Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado que en PLAZO BREVÍSIMO Quedará CANJEADA Y RETIRADA DE LA CIRCULACION LA MONEDA MEXICANA.

Y conste al *Liberal* que en nuestra sección telegráfica no mete baza la política puesto que el *HERALDO* no hizo hasta hoy más política que combatir la funesta gestión del Sr. Maura y los suyos en todo aquello que a la *cosa* local atañe.

En su torpeza y revolviéndose contra si mismo no alcanza a ver El *Liberal* que las industrias mallorquinas y los obreros sin pan para sus hijos han de adivinar en su artículo la mal oculta alegría que le ha causado la noticia que copia de un colega madrileño que no nombra contraria al canje de la moneda.

La envidia es viejo achaque en el colega y su labor favorita ir contra los intereses de Mallorca con tal que halague su vanidad.

Ya que en el ánimo del Sr. Maura prisionero de Gamazo, no encuentran eco las lágrimas y lamentos de los industriales mallorquines que padecen el canje, no se ufane y alegre porque el canje no se realice y continúen los zapateros mendigando de puerta en puerta.

Nosotros menos apasionados que el *Liberal* nos apenó que el Sr. Maura no llevara a la práctica el cange de moneda mexicana que había de animar los talleres ahuyentando de muchos hogares las sombras de la miseria.

Venga el cange, venga de donde venga, lo recibiremos con aplauso entusiasta y sincero.

Estuvo en manos del Sr. Maura y no lo realizó, tanto peor para él.

Obrando piadosamente *El Liberal* no debe alegrarse de que su realización se demore y ya que no pudo aplaudir a Maura, aplauda al que nos traiga las gallinas.

## Palma

Apesar de nuestros deseos no nos ha sido posible poder publicar hoy el resultado de los aspirantes a maestros de obras, por quedar en secreto hasta que recaiga nombramiento.

—En el Gobierno se ha recibido el siguiente telegrama:

Alcudia 19, 9 m.

Vapor correo de Barcelona ha llegado a las dos, habiendo salido para Mahón a las cinco.

—El próximo miércoles llegará a esta capital la compañía de zarzuela que debe debutar el sábado de la semana entrante en el Teatro Circo.

En la lista de la compañía, figura el director de la misma el director de orquesta D. Juan Barceló y la bella Srta. Amparo Gimeno como primera tiple.

### Una rectificación

Una errata de imprenta de aquellas imperdonables aparece en nuestro número de esta mañana al describir lo sucedido ayer en Muro. En donde dice «Acepté la distinción con que no me honró, «debe leerse «con que me honró» pues honrado me considero con la invitación del Sr. Massanet.

CAPÓ

### Boletín meteorológico

Día 19 Septiembre—9 mañana

Barómetro . . . . .	765.2 mm.
Termómetro seco . . . . .	25.8 grs.
Id. húmedo . . . . .	21.0 »
Mínima . . . . .	20.4 »
Reflector . . . . .	17.8 »
Dirección del viento . . . . .	S.
Ascenso del barómetro en 24 horas . . . . .	1.0 mm
Descenso del barómetro en 24 horas . . . . .	0.0 »

### La vida religiosa

#### San Felipe Neri

En esta iglesia continuarán las Cuarenta Horas, a las seis exposición; tercia a las diez y la misa mayor seguida de la letanía de todas Santas. A las siete y media un rato de oración mental, la estación a la Virgen dolorosa; el versículo *Oremus pro Pontifice nostro Leone* y la reserva.

En esta Iglesia se celebrará un triduo en honor de Jesús Sacramentado y en favor del Excmo Pontífice León XIII: a las siete y media misa con exposición de S. D. M. y rezo de la letanía de todas las santas.

#### San Jaime

La adoración de las cinco llagas al anochecer.

#### Corte de María

Visita a la Virgen de Belen, en el Hospital.

#### Santos de mañana

San Eustaquio obispo y martir.

## Páginas ciclistas

Describir la animación y entusiasmo que hay entre la gente de pedal con motivo de las próximas carreras, es imposible.

Al Velódromo cada día asisten muchos ciclistas.

Anoche reunióse la Junta organizadora y acordó que el Jurado estuviera compuesto de los señores García, Martínez y Joacotot, correspondientes al *Centro Militar* y de los Sres. D. Ignacio Seguí y D. José Vives correspondientes al *Velódromo Palmesano*.

Además se hicieron los siguientes nombramientos:

- STARTER.—D. José Barnils.
- JUEZ DE LLEGADA.—D. Bartolomé Maura.
- JUEZ DE TIEMPO.—D. Emilio Pujó.
- COMISARIOS DE PISTA.—D. Juan Gomila, D. Juan Estrellas, D. Miguel Fiol y D. José Berga.
- HANDICAPERS.—D. Juan Gomila, D. Ignacio Seguí y D. José Vives.

PEDAL Y MANUBRIO.

## Información del "Heraldo"

### Montuiri

El día 14 del actual tuvo noticia la Guardia civil, de que a un vecino de Algaida, le habían robado en distintas veces, de una caseta de su propiedad denominada *Son Coll* del término de dicha villa, tres escopetas, dos de ellas del sistema *Flucher* y la otra montada a pistón, una caldera de cobre, una sartén de idem, unas tijeras de podar, una cartera de lona con correas de cuero, un aparato para cargar cartuchos y tres redes. Inmediatamente se trasladaron los guardias a dicho sitio practicando tan acertadas medidas que en el día de ayer fueron detenidos dos individuos vecinos del mismo Algaida, habiéndoseles ocupado en los domicilios de los mismos las armas y objetos mencionados.

Ambos sujetos convictos y confesos han sido entregados al señor juez municipal de aquella villa.

## Plantel de ALMENDROS

en SON NET

VÉNDENSE EN PEQUEÑAS Y GRANDES PARTIDAS

Informarán de quien los proporciona en el Salón y Administración del HERALDO DE BALEARES.

por haberse atracado en la vía dos toros bravos que se habían separado de una de las ganaderías inmediatas.

El tren arrolló a las dos fieras lanzándolas a gran distancia completamente mutilados

Felizmente pudieron de nuevo encarrilarse dos vagones que habían salido de la vía y pudo sin consecuencia alguna excepto del susto consiguiendo continuar el tren su marcha.

Ha cambiado radicalmente el tiempo habiéndose metido en agua.

Ha sido decretada por el Juzgado bajo fianza la libertad provisional de seis miembros del club separatista E. Kaldum sostenedor del *Bizcainurra* en la prensa.

El presidente del club asumió para sí toda la responsabilidad.

Rodrigo.

### Insurrección cubana

#### Noticias del "Times,"

Madrid 19, 9'45 m.

Comunican por telégrafo que las últimas noticias que publica el *Times* fechadas en la Habana dicen que continúan los encuentros sin importancia.

En las inmediaciones de Santiago de Cuba las tropas están completamente inactivas.

Cerca de *Tio Najera* a veinte millas de Puerto Príncipe hállase acampados Máximo Gómez con dos mil hombres perfectamente armados y pertrechados.

Aumentan considerablemente las partidas filibusteras en Matanzas y Cienfuegos.

Las pequeñas patrullas combaten a los filibusteros tratando de impedir que muchos cubanos abandonen los poblados para unirse a los insurrectos.

El corresponsal del diario londinés afirma que entre los españoles que residen en Cuba se reacciona la opinión en favor del general Martínez Campos del que esperan una paz honrosa que los devuelva la tranquilidad.

Rodrigo.

#### Filibusteros en libertad

Madrid 19, 9'45 m.

Los tripulantes y expedicionarios de la goleta *Zark* apresado cerca de Cayo-Hueso han sido puestos en libertad apesar de haberse por todos reconocido eran filibusteros que marchaban a Cuba a unirse a los que luchan contra España.

Esto prueba que los Estados- Unidos apoya ó ve por lo menos con marcada simpatía el movimiento insurreccional de la colonia contra la metrópoli.

Rodrigo.

#### Propuesta aprobada.—Órdenes reservadas

Madrid 19, 9'45 m.

El *Diario del Ministerio de la Guerra* de ayer publica la propuesta aprobada concediendo multitud de recompensas a los jefes, oficiales y clases de tropa que tomaron parte en el combate de Peralejo y los sucesivos que se libraron en ocasión de la expedición del general Campos.

El comandante del *Marqués de la Ensenada* que zarpó para Glasgow lleva órdenes reservadas del Gobierno a las cuales se dá mucha importancia.

Rodrigo

#### Noticias recibidas de Londres

Madrid 19, 10'15 m.

Telegramas recibidos de Londres atribuyen a pasajeros llegados recientemente de Cuba, las declaraciones siguientes:

Se asegura que la Guarnición de Banes poblado poco distante del puerto de Torroteras, lo abandonó al ataque de los insurrectos, entrando estos en número de quinientos en el poblado de Banes a saco cometiendo sin número de salvajadas.

Conocido el suceso por la guarnición de Gibara marchó en auxilio de la de Banes, pero vióse obligada a retroceder ante la impetuosa acometida de los insurrectos que se dice ocupan hoy el importante poblado de Samá y Sábana del Junco, manteniendo incomunicados los poblados de Gibara y Banes.

Se supone que tan graves noticias son pura invención de los laborantes.

Rodrigo.

#### El general Mella.—Distribución de fuerzas

Madrid 19, 10'15 m.

Telegramas particulares dicen que el general Mella al frente de 3,000 hombres ha recorrido durante la pasada quincena en distintas direcciones, 17 leguas de la jurisdicción de Puerto Príncipe sin encontrar ninguna partida filibustera.

Personalmente el general Martínez Campos acompañado de los oficiales de su estado mayor distribuye en Santiago de Cuba las fuerzas reconcentradas en dicha población con arreglo a las condiciones topográficas del terreno y al plan de ataque dispuesto para Octubre.

Rodrigo.

### Telegramas del "Times,"—Órdenes de Máximo Gómez.—Rolof en Matanzas.—Incendios.—La Unión constitucional

Madrid 19, 10'15 m.

Telegrafían al *Times* desde la Habana, que una partida rebelde de Santa Clara formada de 700 hombres se ha corrido hacia Matanzas.

Máximo Gómez ha dictado terminantemente órdenes a Rolof para que no perdone medio en activar por todos los medios el levantamiento filibustero en Matanzas,

Los rebeldes de Santa Clara, continúan destruyendo, talando é incendiando todos los ingenios que encuentran a su paso.

El periódico *La Unión Constitucional* de la Habana pide que se adopten temperamentos enérgicos contra los filibusteros que se cojan con las armas en la mano y que en modo alguno se perdone a los rebeldes que se cometen.

Rodrigo.

### Consejo de Guerra.—Registros policíacos.—En libertad

Madrid 19, 10'15 m.

Se ha reunido el Consejo de Guerra que había fallar la causa sumarísima intruída al fogonero del vapor *Mascotta* que trató de desembarcar clandestinamente una caja de cartuchos con destino a los filibusteros.

Con arreglo al código de Justicia militar le han sido impuestos 10 años de presidio.

Continúan en la Habana los registros domiciliarios llevados a cabo por la policía. Como consecuencia de dichos registros han sido detenidos como sospechosos y complicados en la causa separatista hasta 18 individuos.

Algunos de ellos han sido puestos en libertad mediante fianza.

Rodrigo.

### Provincias

#### Desprendimiento.—Estafadores

Barcelona 19, 10 m.

Se ha desprendido un gran lienzo de pared del ruinoso cuartel de San Pablo, llenando de escombros la calle de Abad, lo cual interrumpe la libre circulación.

Continúa la policía deteniendo a gran número de individuos que pertenecen a la cuadrilla de estafadores que funcionaba en esta capital.

Victor.

### Servicio particular del "Heraldo"

VIGIA MARITIMO DE PORTO-PI

Día 19 de Septiembre de 1895

A la puesta del sol:

Estado de la atmósfera.—Nubosa y arbolada.  
Estado de los horizontes.—Claro y el centro nuboso.  
Estado del viento.—Fresco y galeno.  
Estado de la mar.—Con bajo oleaje y rizadita.

Movimiento de buques

Entrados.—Una polacra goleta *Diligencia* y el pailebot *Margarita* que entra de la costa.  
Salidos.—Ninguno.  
Buques a la vista.—Ninguno.

### Alcaldía de Palma

La Junta municipal de esta Ciudad se reunirá en segunda convocatoria a las 12 de la tarde del día 21 del actual al objeto de resolver los asuntos siguientes: Traspaso a favor de la Sociedad «Fomento Agrícola» de los pagarés municipales a la orden del «Crédito Balear.»

Ampliación de créditos del Presupuesto corriente. Contrato para el levantamiento del plano topográfico de los alrededores de esta Ciudad.

Rescisión del contrato de limpieza y barrido de las vías públicas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Palma 19 Septiembre 1895.—El Alcalde, Jaime Salom y Vich.

### Ayuntamiento de Palma

Empresa arrendataria

D. Francisco Landin Perez, contratista del arbitrio municipal establecido sobre carros de transporte.

Hago saber: que el día último del corriente mes termina el plazo señalado para satisfacer sin recargos la cuota de cinco pesetas respectiva al actual año económico de 1895 a 96.

Lo que se anuncia al público para evitar los perjuicios que la falta de pago podria ocasionarles, puesto que a contar desde el día 1.º de Octubre todos los carros que no lleven la tablilla acreditativa de haber satisfecho el arbitrio, tributarán por el duplo de la cuota. Palma 18 Septiembre de 1895.—Francisco Landin.

### Precio del oro en Barcelona

El día 15 se cotizaba el oro en Barcelona a los precios siguientes:

Centenes Alfonso . . . . .	16.20 por 100.
Centenes Isabelinos . . . . .	17.50 » 100.
Monedas de 20 pesetas . . . . .	17.10 » 100.
Onzas . . . . .	20.50 » 100.
Oro pequeño . . . . .	40.00 » 100.

